INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C, julio 18 de 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 752 DE 2023

GENERALIDADES DEL PROCESO:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS DISCIPLINAS DE JUDO Y GOALBALL, EN EL SEGUNDO EVENTO CLASIFICATORIO A LOS VI JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2024"**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS, a partir del registro presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000150 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023
REGISTRÓ PRESUPUESTAL	2023001549 DEL 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$27.085.212
VALOR A PAGAR	$27.085.212
POLIZAS	N° 75-46-101011083 del 27-04-2023

MARIA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL, en calidad de Supervisor del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 752 DE 2023** suscrito entre **INDEPORTES CUNDINAMARCA** identificado con NIT: 900.294.884-1 e **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S identificado con NIT No 901509607-5 ME PERMITO CERTIFICAR**, que, a efectos de Autorizar el desembolso por valor total de la ejecución, fueron revisados los siguientes documentos así:

- Acta de inicio suscrita por las partes
- Solicitud de desembolso emitida por la entidad
- Factura electrónica emitida por la entidad
- Informe gerencial de la ejecución del proceso con soporte fotográfico y beneficiarios presentado por la entidad
- Certificado de parafiscales presentados por la entidad
- Certificación bancaria

Que según el Proceso de mínima cuantía N° 752 del 2023 en la Aceptación de la oferta se establece en el ítem **FORMA DE PAGO** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca pagará el valor del 100% del contrato previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de los servicios prestados y factura que deberá diligenciarse a favor del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los mismos. **Nota 1**: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. **Nota 2**: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del contratista. **Nota 3:** Los pagos se efectuarán mediante la plataforma Secop II, de conformidad con la guía de gestión contractual para proveedores expedida por Colombia Compra Eficiente.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Por lo tanto en el marco de la cláusula **FORMA DE PAGO** se presenta la totalidad de los documentos requeridos a efectos de autorizar el pago de los recursos ejecutados por servicios brindados por **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S**. en el marco del segundo evento clasificatorio a los **VI JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023**, razón por la cual, se autoriza el desembolso por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES CUNDINAMARCA** a **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S identificado con NIT No 901.509.607-5,** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($27.085.212).**

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL
Supervisora

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!